



*Oficina Nacional
de
Semillas*

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2021**





OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

PLAN

OPERATIVO

INSTITUCIONAL

2021

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021..(2)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

CONTENIDO

TEMA	PAG.
1. CONTENIDO	2.
2. CERTIFICACION DE APROBACION POR PARTE DE JUNTA DIRECTIVA ONS.	3.
3. ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	4.
* Misión	4.
* Visión	4.
* Programas Presupuestarios. Cuadro 1.	4.
* Propósito Institucional	5.
* Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública-(Intervención Estratégica)	5.
* Objetivo de la Intervención Estratégica de acuerdo al PND-IP	5.
* Objetivos Estratégicos Institucionales	5.
* Explicación de Servicios	6.
* Plan Operativo y Metas para el 2021.	7.
4. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO - MAPP (Estimada)	9.
5. MATRIZ ANUAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	11.
6. ANEXOS.	13.

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021..(3)

CERTIFICACION

La Junta Directiva de esta Institución conoció en Sesión N°10-2020, celebrada el lunes 21 de setiembre del año 2020, el Plan Operativo Institucional para el año 2021.

Al respecto determinó lo siguiente:

Acuerdo 2, Artículo 1:

"Se aprueba sin objeciones, el Plan Operativo Institucional para el año 2021"

ACUERDO FIRME

Dado en San José, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil veinte para trámite de aprobación del Plan Operativo Institucional y su vinculación con el Presupuesto Ordinario del año dos mil veintiuno

Atentamente,

*Ing. Tania López Lee,
DIRECTORA EJECUTIVA.*



LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021..(4)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -2021

ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

(En función del Plan Estratégico Institucional 2013-2021)

(Aprobado por Junta Directiva en Sesión N° 635,
celebrada el miércoles 11 de diciembre del año 2013, Acuerdo 3, Artículo 6)

Institución: **OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS**

Misión : Proveer servicios oportunos, a través de un equipo altamente profesional, en materia de comprobación de la calidad en semillas y cumplimiento de la legislación vigente.

Visión : Ser la Institución de Servicio Público, reconocida por su aporte al desarrollo agrícola y forestal costarricense, basada en su capacidad innovadora y de respuesta para el sector semillerista.

Programas presupuestarios:

El detalle se presenta en el Cuadro 1:

Cuadro1. Detalle de Programas Presupuestarios a ejecutar por la Oficina Nacional de Semillas durante el Período 2021.

(millones de colones)

Nombre del Programa	Monto presupuestario	Participación relativa (%)
Administrativo	341,6	54,5
Técnico	285,5	45,5
TOTAL	627,1	100,0

Para su ejecución se cuenta con \$627,1 millones de colones.

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021..(5)

Propósito Institucional:

Contribuir con el mejoramiento del Sector Agropecuario y Forestal, controlando que se cumplan las normas oficiales de calidad de la semilla que se comercializa.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (Intervención Estratégica):

Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas.

Objetivo de la Intervención Estratégica de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022:

Controlar el cumplimiento de Normas Oficiales de Calidad de Semilla demandada en el mercado para mejorar la competitividad del Sector Agropecuario.

Objetivos Estratégicos Institucionales (Generales):

1. Fortalecer las relaciones interinstitucionales.
2. Brindar servicios de certificación y control oficial de calidad de semillas.
3. Promocionar el uso de semilla de calidad.
4. Disponer de recursos para la operación institucional.

Objetivo Estratégico Institucional Específico, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022:

Asegurar la disponibilidad de semilla de calidad superior mediante el servicio de certificación para la semilla de producción nacional y verificación de estándares de calidad para la semilla importada (Objetivo vinculado con el Plan Estratégico Institucional 2013-2021 y con la Política Nacional de Semillas de Costa Rica 2017-2030).

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021..(6)

Explicación de Servicios:

1. *Certificación de Semilla: Proceso científico de control de calidad que fiscaliza el cumplimiento de normas mínimas tanto en campo como en laboratorio. Incluye desde la inscripción de áreas de reproducción, ciclo de cultivo, cosecha, acondicionamiento, etiquetado, tomas de muestras oficiales, análisis de laboratorio y confrontación para verificar la condición.*
2. *Verificación de Estándares de Calidad: Proceso de control de calidad exclusivo para semilla importada, que consiste en el registro del ingreso al país y la toma de la muestra para verificar el cumplimiento de estándares a nivel de laboratorio. Se lleva a cabo una confrontación con la normativa y con la etiqueta de origen del material.*
3. *Certificación de Plantas de Vivero: Proceso científico de control de calidad que fiscaliza el cumplimiento de normas mínimas de manejo fitosanitario y de pureza varietal para la producción de plantas de vivero provenientes de semilla sexual (los patrones) y de semilla asexual (la planta).*
4. *Especiales de Certificación: Procesos de control de calidad que verifican el cumplimiento de procedimientos y condiciones específicas de especies determinadas en atención a una demanda.*
5. *Servicios de Certificación de Identidad Varietal: Proceso que consiste en la identificación y verificación de características fenotípicas de variedades, tanto en campo como en post-cosecha. Se concluye con la emisión de un documento oficial que así lo certifica.*
6. *Inscripción y Fiscalización de Plantas Acondicionadoras de Semilla: Toda semilla sometida a un régimen de control oficial de calidad debe ser acondicionada y envasada bajo procedimientos definidos y controlados. Existe un protocolo para la fiscalización del cumplimiento de la normativa establecida y toda planta procesadora debe estar registrada y autorizada para tal efecto.*

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021..(7)

7. *Registro de usuarios: Todo exportador e importador de semilla, así como todo productor y comercializador de materiales sometidos a control oficial de calidad deben estar registrados en la Institución.*
8. *Registros de exportación e importación de semilla: Toda operación de exportación e importación de semilla debe registrarse por origen, destino, especies, variedades, volúmenes, valores, uso, medios de transporte y lugares de ingreso o egreso. La información queda a disposición de los interesados.*
9. *Registro de variedades comerciales: En función de los Decretos N° 36844-MAG-MEIC-COMEX y N°40300-MAG, toda variedad que se comercialice en el país debe estar registrada para que sus características sean de conocimiento de los usuarios.*
10. *Registro de variedades protegidas: En función de las Leyes 8631 y 8635: Protección de las Obtenciones Vegetales y Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, toda variedad que cumpla los requisitos establecidos, puede ser protegida y le corresponde a la Oficina la competencia en este tema.*
11. *Mantenimiento del registro de Variedades Protegidas: En función de las Leyes 8631 y 8635 y como parte del Proceso de Registro de Variedades Protegidas, toda Obtención Vegetal debe mantenerse vigente en el tiempo, por lo que debe renovar su condición ante el Ente que resguarda sus derechos.*

Plan Operativo y metas para el año 2021:

Presenta dos componentes a saber:

1. *Lo relacionado con la parte operativa principal de la Institución, que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y que tiene como meta que el Sector Agropecuario disponga durante el año de 5.156,0 toneladas de semilla de calidad superior al final del año, útiles para mejora de la producción de arroz, frijol, maíz, teca, melina, café, hortalizas y especies forrajeras.*

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021..(8)

También se ha considerado la propuesta de certificar 120.000 plantas de vivero de cacao (40.000) y aguacate (80.000).

El detalle se presenta en la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) y en la propuesta que se ha planteado para formar parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

- 2. Lo integrado por servicios complementarios específicos que son de utilidad y manejo particular (plantas acondicionadoras de semilla, palma aceitera y especies ornamentales) y los servicios de registro e información que son dirigidos a todo el sector.*

Para el año 2021, se fiscalizará la operación de cinco plantas acondicionadoras: cuatro de uso único (café-una y arroz-tres) y una de servicio múltiple (arroz, frijol y maíz).

En el caso de palma aceitera la certificación se efectúa a través de inspecciones, en cumplimiento del proceso de reproducción con materiales genéticos, la producción de la totalidad de semilla y su acondicionamiento

En especies ornamentales se certifican los procedimientos de control de calidad de vigor, germinación y purezas, así como la destrucción de sobrantes de semilla.

Respecto a los registros, la meta es inscribir a ciento cincuenta usuarios, cuatro mil operaciones de importación y exportación de semilla, dar trámite y validación a treinta nuevas variedades comerciales, renovar treinta registros de variedades comerciales, procesar seis solicitudes de protección de variedades y dar trámites al mantenimiento de veinte variedades protegidas.

Se continuará con el bloque de exploraciones para dar apertura a nuevas alternativas con el objeto de que se coloque en el mercado más semilla de calidad superior y de nuevas especies. Por ejemplo se sigue trabajando en semilla de cítricos y raíces y tubérculos.

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021.(9)

***MATRIZ ANUAL DE
PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO
(MAPP)***

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA

MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (MAPP)

Institución: OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Año: 2021

Sector: DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL.

Planeación Sectorial PND-CCC 2019-2022			Programación Institucional 2021		
1	2	3	4	5	6
Acción estratégica	Meta	Indicador	Meta	Meta Primer Semestre	Presupuesto Anual Estimado (en millones de ¢)
Fomentar el uso de semilla de calidad superior, mediante el servicio de certificación, verificación de estándares y el registro de variedades para fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional.	Controlar el cumplimiento de normas mínimas oficiales de calidad de 16.000,0 16.000,0 toneladas métricas TM de semilla.	Toneladas métricas de semilla certificada de arroz	4370,0 TM al 31 de diciembre 2021.	2185,0 TM al 30 de junio 2021.	353.9
		Toneladas métricas de semilla certificada de frijol	161,0 TM al 31 de diciembre 2021.	161,0 TM al 30 de junio 2021.	13,0
		Toneladas métricas de semilla certificada de teca	1,0 TM al 31 de diciembre 2021.	1,0 TM al 30 de junio 2021.	0,7
		Toneladas métricas de semilla certificada de melina	1,0 TM al 31 de diciembre 2021.	CERO	1,0
		Toneladas métricas de semilla certificada de maíz (producción nacional)	7,4 TM al 31 de diciembre 2021.	2,2 TM al 30 de junio 2021.	0,6
		Toneladas métricas de semilla certificada de café	12,9 TM al 31 de diciembre 2021.	12,9 TM al 30 de junio 2021.	1,0
		Toneladas métricas de semilla importada de hortalizas cuyos estándares de calidad son verificados	147,8 TM al 31 de diciembre 2021.	62,2 TM al 30 de junio 2021.	43,7
		Toneladas métricas de semilla importada de especies forrajeras cuyos estándares de calidad son verificados	350,0 TM al 31 de diciembre 2021.	315,0 TM al 30 de junio 2021.	37,2
		Toneladas métricas de semilla importada de maíz cuyos estándares de calidad son verificados	105,0 TM al 31 de diciembre 2021.	52,5 TM al 30 de junio 2021.	4,9
Controlar el cumplimiento de normas mínimas oficiales de calidad de 130.000 plantas de vivero para reproducción.		Número de plantas de vivero de cacao certificadas.	40.000 plantas certificadas al 31 de diciembre 2021.	20.000 plantas certificadas al 30 de junio 2021.	3,2
		Número de plantas de vivero de aguacate certificadas	80.000 plantas certificadas al 31 de diciembre 2021.	50.000 plantas certificadas al 30 de junio 2021.	14,2
		TOTAL TM	5131	2791,8	456,0
		TOTAL PLANTAS	120000	70000	17,4
Total presupuesto MAPP estimado (contemplado en PND)					473,4
Total presupuesto no contemplado en PND					131,7
Financiamiento con Recursos de Vigencias Anteriores					22,0
Total presupuesto institucional estimado					627,1

NOTA: La información presentada va de acuerdo al comportamiento de la demanda estimada a setiembre 2020, de semilla de calidad superior para el año 2021. Los datos podrán diferir de lo originalmente indicado en el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual será motivo de ajuste.



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021...(11)

MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACION COMPLEMENTARIA (MPC)

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA

MATRIZ ANUAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INSTITUCIONALES (MSC)Institución: **OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS**Año: **2021**Sector: **DESARROLLO AGROPECUARIO , PESQUERO Y RURAL.**

Planeación Sectorial PND-CCC 2019-22		Programación Institucional 2020			
1	2	3	4	5	6
Acción estratégica	Meta	Indicador	Meta	Meta Primer Semestre	Presupuesto Anual Estimado
					(en millones de c)
Fomentar el uso de semilla de calidad superior, mediante el servicio de certificación, verificación de estándares y el registro de variedades para fortalecimiento de la seguridad alimentaria nacional.	Ofrecer un servicio de control oficial de calidad de acuerdo a una demanda específica y recabar información de utilidad para los usuarios a través de los registros de empresas, de importación y exportación de semilla, registro de variedades comerciales y registro de variedades protegidas.	Semilla certificada de Palma Aceitera	Cuatro inspecciones al 31 de diciembre 2021	Dos inspecciones al 30 de junio 2021.	6.4
		Semilla de Especies Ornamentales bajo Control de Calidad	Doce inspecciones al 31 de diciembre 2021.	Seis inspecciones al 30 de junio 2021.	2.2
		Plantas Acondicionadoras de Semilla debidamente registradas y fiscalizadas	5 Plantas bajo condiciones óptimas para el acondicionamiento de semilla al 31 de diciembre 2021.	5 Plantas bajo condiciones óptimas para el acondicionamiento de semilla al 30 de junio 2021.	3.6
		Usuarios de servicio registrados (productores, importadores, exportadores y comercializadores de semilla).	150 usuarios registrados al 31 de diciembre del 2021.	80 usuarios registrados al 30 de junio 2021.	16.2
		Importaciones y exportaciones de semilla registradas.	4000 operaciones registradas al 31 de diciembre 2021.	2000 operaciones registradas al 30 de junio 2021.	85.1
		Registro de Variedades Comerciales (Nuevas)	30 nuevas variedades comerciales registradas al 31 de diciembre 2021.	15 nuevas variedades comerciales registradas al 30 de junio 2021.	8.3
		Registro de Variedades Comerciales (Renovación)	30 variedades comerciales renovadas al 31 de diciembre 2021.	15 variedades comerciales renovadas al 30 de junio 2021.	2.0
		Obtenciones Vegetales Registradas (Variedades Protegidas).	6 solicitudes para protección varietal registradas al 31 de diciembre 2020.	3 solicitudes para protección varietal registradas al 30 de junio 2021.	3.6
		Mantenimiento de Registro de Variedades Protegidas (Renovación)	20 Variedades Protegidas renovadas al 31 de diciembre 2021.	20 Variedades Protegidas renovadas al 30 de junio 2021.	4.3
TOTAL					131.7
Total presupuesto MSC estimado (no contemplado en PND)					131.7
Total presupuesto contemplado en PND					473.4
Financiamiento con Recursos de Vigencias Anteriores					22.0
Total presupuesto institucional estimado					627.1

NOTA: La información presentada va de acuerdo al comportamiento de la demanda estimada a setiembre 2020, de servicio para el año 2021. Los datos podrán diferir de lo originalmente indicado, lo que será motivo de ajuste.



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

ONS-POI-2021..(13)

ANEXOS

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PND 2019-2022

Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.
 Área Estratégica: Innovación y Competitividad
 Institución: Oficina Nacional de Semillas, ONS

Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta del periodo y anual	Estimación presupuestaria		Responsable	Observaciones
					Fuente financiamiento, código y Recursos ONS.	Monto(*)		
Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas.	Controlar el cumplimiento de normas oficiales de calidad de semilla demandada en el mercado.	Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.	4.677,0 tm	2019-2022 = 16.000 tm	Transferencia MAG. Programa Nº 1- Técnico. Administrativo.	Apoyo Programa Nº 2- Administrativo.	-Director Ejecutivo, Jefe Dpto. Técnico. Jefe Dpto. Administrativo Financiero.	La disponibilidad de semilla depende de su demanda en el mercado.
				2019 = 4.000 tm				
				2020 = 4.000 tm				
				2021 = 4.000 tm				
		Número de plantas de vivero para reproducción sometidas a Control Oficial de Calidad.	93.000 plantas	2019-2022 = 520.000 plantas	Recursos ONS. Transferencia MAG. Programa Nº 1- Técnico. Administrativo.	Apoyo Programa Nº 2- Administrativo.	-Director Ejecutivo. Jefe Dpto. Técnico. Jefe Dpto. Administrativo Financiero.	La disponibilidad de las plantas de vivero depende de su demanda en el mercado.
				2019 = 130.000				
				2020 = 130.000				
				2021 = 130.000				
				2022 = 130.000				
				2022 = 130.000				

(*): Se asume un crecimiento presupuestario de 4% anual, con restantes condiciones constantes.

NOTA: Para el año 2021 se modifica la estimación de gastos, no así lo estimado anual para efecto del Plan Nacional de Desarrollo. Internamente y de acuerdo a las condiciones actuales (muy diferentes a las que existieron cuando se estableció el Plan), existe la probabilidad de aumentar las toneladas métricas de semilla y recuperar la certificación de plantas de vivero en aguacate, las que mostraron deficiencias en el año 2019. Con las últimas instrucciones del Ministerio de Hacienda, el nuevo límite de gasto obliga a redefinir el gasto proyectado.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

04 de junio de 2020
DM-MAG-428-2020

Señora
Tania López Lee
Directora Ejecutiva
Oficina Nacional de Semillas

Estimado señor:

En respuesta a su oficio ONS 0065FD-20 D.E., de fecha 18 de mayo del año en curso y de conformidad con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Ministerio de Hacienda; se procedió al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de la institución a su cargo.

La programación contenida en la MAPP-2021 de la ONS, incluye dos metas institucionales, que contribuyen directamente al logro de los compromisos del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, establecidos en el PNDIP 2019-2022; además se incluye la respectiva programación y asignación presupuestaria y fichas técnicas para cada indicador de conformidad con el formato establecido.

Al respecto, le informo que una vez realizado el análisis respectivo por parte del enlace sectorial del PND-Sepsa, se concluye que la MAPP 2021 cumple con dichos lineamientos, (se adjunta el oficio DM-OF-0612-2020 con el criterio de concordancia emitido por Mideplan), por lo que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, en mi condición de Ministro Rector, emito el Dictamen de Vinculación de las metas, de la MAPP-ONS-2021, en el marco de los compromisos de este Sector, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del bicentenario (PNDIP) 2019-2022 y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Atentamente,

**LUIS RENATO
ALVARADO
RIVERA (FIRMA)** Firmado digitalmente
por LUIS RENATO
ALVARADO RIVERA
(FIRMA)

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

EM/MJC

C: Sr. Emilio Fournier Castro, Enlace institucional PND-ONS
Sr. Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo Sepsa
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, Sepsa

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería**
DE COSTA RICA



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 1 de junio de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0612-2020

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro rector
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

Estimado señor:

En atención al oficio DM-MAG-389-2020¹ de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)
- Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S)
- Consejo Nacional de Producción (CNP)
- Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
- Oficina Nacional de Semillas (ONS)
- Instituto de Desarrollo Rural (Inder)
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Por lo anterior, se indica que la programación establecida en las MAPP's 2021 pertenecientes al Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, sí están en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Edgar Mata Ramírez, Director SEPSA
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i., Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Coordinadora Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Archivo.

¹Adendum al oficio DM-MAG-389-2020. Incorporación de la Meta Anual, para cada una de las intervenciones estratégicas y corrección de la Línea Base del Indicador: Incremento en el volumen de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales dice: 10.000 t flota nacional - cuando es 1.000 t flota nacional. Según correo electrónica del 27 de mayo, enviado por el Enlace sectorial señora Lizeth Jaen Barrantes.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el
PNDIP 2019-2022**

Sector: Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	X			
ODS vinculados	X			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Intervención Estratégica	X			
Objetivo de la Intervención Estratégica	X			
Indicador de la Intervención Estratégica				
Línea base del indicador	X			
Meta del período del PNDIP	X			
Meta anual	X			
Cobertura geográfica	X			
2. La programación del POI 2021 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			